



Universidad de Navarra

Documento de Investigación

DI nº 225

Enero, 1992

**¿ES LA ECONOMIA DE MERCADO
UN SISTEMA ECONOMICO ETICAMENTE
ACEPTABLE EN CUALQUIER ENTORNO CULTURAL?**

Antonio Argandoña

IESE Business School – Universidad de Navarra

Avda. Pearson, 21 – 08034 Barcelona, España. Tel.: (+34) 93 253 42 00 Fax: (+34) 93 253 43 43

Camino del Cerro del Águila, 3 (Ctra. de Castilla, km 5,180) – 28023 Madrid, España. Tel.: (+34) 91 357 08 09 Fax: (+34) 91 357 29 13

Copyright © 1992 IESE Business School.

¿ES LA ECONOMIA DE MERCADO UN SISTEMA ECONOMICO ETICAMENTE ACEPTABLE EN CUALQUIER ENTORNO CULTURAL?

Antonio Argandoña*

Resumen

La quiebra del socialismo en la Unión Soviética y en los países de Europa oriental ha dejado a la economía de mercado como único sistema económico aceptable por su eficiencia. Pero esto no elimina, sino, al contrario, hace más graves las críticas que se dirigen al capitalismo como un sistema inmoral. ¿Significa esto que las naciones en vías de desarrollo, o las que acaban de abandonar el comunismo, se encuentran ante el dilema de aceptar un sistema eficiente o quedar condenadas a la ineficiencia económica?

En este trabajo se intenta responder a esa pregunta, a partir de un análisis de los elementos que componen un sistema económico y del papel que juegan en una economía de mercado. Se llega así a la identificación de un conjunto de ideas y valores que configuran la sociedad y que se materializan en un marco legal, institucional y social, dentro del cual se desarrollan las conductas económicas. Nuestra sociedad occidental presenta numerosos trazos de dudosa moralidad en su sistema de ideas y valores, pero hay otros muchos juegos de ideas y valores, de supuestos de conducta individual y de instituciones y normas que, siendo compatibles con la economía de mercado, lo son también –al menos potencialmente– con los valores propios de otras culturas y, desde luego, con la ética.

Por tanto, existe un amplio margen para que las sociedades hoy en vías de desarrollo o recién liberadas del comunismo puedan aceptar la economía de mercado como sistema económico, sin crear conflictos éticos. Otra cosa es que ésa sea una tarea fácil –que no lo es.

* Profesor de Economía, IESE

¿ES LA ECONOMÍA DE MERCADO UN SISTEMA ECONÓMICO ETICAMENTE ACEPTABLE EN CUALQUIER ENTORNO CULTURAL?

Ya desde antiguo el sistema de economía de mercado fue objeto de severas críticas por su supuesta inmoralidad, críticas que se recrudecieron en los años sesenta y setenta. Se argumentaba que un sistema basado en el egoísmo, en la competencia y en la falta de un mecanismo consciente de coordinación no tenía futuro ante otro, el socialista, basado –se decía– en la cooperación, la racionalidad y la coordinación. De hecho, la crisis económica de los años setenta llevó a muchos a pensar que el sistema capitalista estaba herido de muerte.

Pero cuando las recetas ortodoxas se aplicaron, las economías occidentales fueron capaces de resolver sus problemas y de remozar sus aparatos productivos, de un modo que los economistas de izquierdas no habían podido sospechar y que las economías planificadas no fueron capaces de emular. El último acto –por ahora– de ese debate ha sido la crisis social, económica, política y moral de los países de Europa oriental y de la URSS.

Con todo, no faltan críticos perseverantes que han dirigido sus censuras a los elementos básicos del sistema. Para ellos, la quiebra del sistema comunista no debe significar la superioridad del capitalismo, debido –dicen– a la inmoralidad esencial de éste. En efecto: el deterioro ético que se observa hoy en día en muchos ámbitos de la vida personal y social en las naciones occidentales, ¿no es precisamente una consecuencia del capitalismo? La cuestión es ahora crucial, porque la quiebra del sistema socialista parece dejar a *la economía de mercado como única alternativa práctica para la organización económica* en todo el mundo. Por tanto, las economías en vías de desarrollo y las que se acaban de desprender de su pasado comunista pueden encontrarse sin recursos ante un sistema técnicamente correcto, pero inmoral¹.

En lo que sigue expondremos, en primer lugar, una clasificación de los elementos constitutivos de un sistema económico, que luego aplicaremos a la economía de mercado. Seguidamente se estudiarán tres bloques de temas de particular significación ética en entornos culturales y sociales distintos: los supuestos de actuación de los sujetos económicos, el papel de las instituciones y normas, y el papel de las ideas y valores, como configuradores de la realidad ética de la economía de mercado, para acabar con las conclusiones.

¹ En este trabajo utilizo ideas desarrolladas anteriormente en «La nova cultura del mercat» (*Revista de Catalunya*, 15, enero de 1988), «Presente y futuro de la economía de mercado» (*Cuadernos del Pensamiento Liberal*, 11, 1990), «Razones y formas de la solidaridad» (en F. Fernández, ed., «Estudios sobre la Encíclica *Sollicitudo rei socialis*», Unión Editorial, Madrid, 1990), «Ética y economía de mercado» (*Información Comercial Española*, 691, marzo de 1991) y «La economía de mercado a la luz de la Doctrina Social Católica» (en *Actas del XII Simposio Internacional de Teología sobre Doctrina Social de la Iglesia*, Pamplona, 1991). Quiero señalar también mi deuda intelectual con Rafael Rubio de Urquía, en algunos de los puntos aquí desarrollados (cfr.: «La Encíclica *Sollicitudo rei socialis* y los sistemas de organización de la actividad económica», en F. Fernández, obra cit., y «Ética y asignación de recursos», *Información Comercial Española*, 691, marzo de 1991).

Los elementos de un sistema económico

Toda sociedad, en cualquier lugar o época, necesita resolver las cuestiones relacionadas con la organización eficiente de su actividad económica, es decir, necesita un *sistema económico*. En él podemos identificar los siguientes elementos:

1. El *entorno* en que opera la sociedad, y que está integrado por elementos externos a ella (geografía, clima, medio ambiente, otras sociedades, etc.).
2. El ámbito de las *ideas y valores*: un conjunto de representaciones del mundo, creencias, saberes, fábulas, opiniones, juicios y prejuicios sobre el hombre, la sociedad, el entorno físico, la historia, el bien, la felicidad y otras muchas cuestiones, y un juego de valores sobre lo que se considera bueno o malo, bello o feo, etc. Esos conjuntos deberían ser ordenados y coherentes, pero rara vez lo son. Suelen coexistir en ellos ideas diversas, que proceden de diversas tradiciones culturales y de la continua creación, evolución y destrucción de aquellas ideas, creencias y valores.

Dentro del complejo ideológico-valorativo merecen especial mención los incentivos o motivaciones, explícitos o no, que mueven a los sujetos económicos. Muchos de esos incentivos son invariantes al entorno cultural o social: tal es el caso del instinto de conservación, o de esa actitud fundamental en las decisiones económicas que nos lleva siempre a procurar obtener los mejores resultados con unos medios dados. Sin embargo, en cuanto el hombre toma decisiones racionales y conscientes, sus motivaciones se verán sometidas, en mayor o menor medida, a su sistema de ideas y valores.

3. Una serie de *normas o reglas* de funcionamiento en esa sociedad, de muy diversos niveles, contenidos y validez –leyes formales, reglamentos, costumbres no codificadas, meros usos y prácticas, etc.–, así como un conjunto de *instituciones* que condensan algunas de esas reglas y modos de hacer de una manera asequible a todos. Constituyen el entramado formal e informal de la vida en esa sociedad, y recogen su experiencia secular, así como las decisiones de sus autoridades (políticas, religiosas, culturales, fácticas, etc.). Es obvio el papel central de algunas de esas normas e instituciones en el sistema económico, por ejemplo, las que definen los derechos de propiedad, la participación en la toma de decisiones, la representación de las generaciones futuras en las decisiones presentes, el marco jurídico en que se llevan a cabo los intercambios, etc.
4. Las *leyes o teorías económicas* que intentan explicar el comportamiento de los agentes. Dados unos supuestos de partida –recibidos, al menos en teoría, de la antropología, de la psicología y de otras disciplinas–, la elección entre medios alternativos escasos para la consecución de los fines de los agentes económicos da lugar a esas teorías o leyes, que son como las restricciones que la naturaleza –a la vez individual y social– del hombre, la tecnología, etc., imponen a las conductas.
5. Como resultado de todo lo anterior, tendremos el conjunto de conductas económicas de los diversos agentes, que operan de acuerdo con sus ideas y valores, dentro del marco institucional.

Esta clasificación de los elementos de un sistema económico no intenta ser ordenada ni completa, aunque puede resultar útil para identificar los contenidos fundamentales y los problemas éticos que surgen en una economía de mercado. Es obvio que se concretarán en cada ambiente cultural, geográfico, histórico y social, pero siempre podremos encontrarlos en cada situación.

La economía de mercado

La economía de mercado es *un sistema de organización económica basado en la propiedad privada y en la libertad de iniciativa y de contratación de los agentes económicos, en que la coordinación de las decisiones económicas se lleva a cabo no mediante mecanismos coactivos, sino a través de la libre espontaneidad de los sujetos, manifestada en los mercados.*

Lo específico de una economía de mercado frente a otros sistemas económicos se encuentra, en primer lugar, en las *instituciones, normas y reglas* que definen la propiedad privada, la libertad de iniciativa y los demás derechos de las personas y grupos, y la participación (limitada) del Estado. Se establece así un reparto de cargas y beneficios que permite optimizar los *incentivos* personales y sociales. El resultado final es la *división de funciones* típica de una economía de mercado (división del trabajo, especialización productiva, etc.). Esos elementos distintivos no pertenecen al *entorno*, ni a las *leyes económicas*, ni a la *teorización*, sino a las *ideas y valores* que son los que, como ser racional, presiden toda la actividad del hombre, así como a las *instituciones* en que dichas ideas y valores cristalizan.

De lo dicho hasta ahora podemos concluir que la economía de mercado es sólo un modo de organización de la actividad económica. No debe confundirse con otros subsistemas –político, religioso, cultural, militar, etc.–, ni tampoco con el conjunto de la sociedad. Por tanto, los defectos y virtudes de la sociedad occidental (o de la democracia, etc.) no son, sin más, defectos y virtudes de la economía de mercado, y viceversa. Esto es particularmente importante cuando se trata de extender la economía de mercado a otros entornos culturales.

En cuanto modo de organización económica, la economía de mercado exige ciertas instituciones y normas, y un marco jurídico adecuado. Así, no puede florecer sin un grado suficiente de *propiedad privada*, de *libre iniciativa*, de *seguridad jurídica y física*, etc.². Ese entorno jurídico-institucional puede ser muy variado, pero las interrelaciones entre conductas e instituciones hacen que ciertos marcos de la economía de mercado resulten inestables. Por ejemplo, un régimen político totalitario no consentirá el mínimo de libertad de iniciativa necesario para que la economía de mercado sea operativa, de modo que, a la larga, o el marco político se decanta hacia la democracia, o la economía de mercado degenera en planificación centralizada. Esto explica muchos conflictos, aparentemente económicos, pero, de hecho, más profundos, que surgen en ámbitos políticos diversos.

La *finalidad* de la economía de mercado es la de todo sistema económico: promover y fomentar la eficiencia en la asignación de recursos escasos. No persigue, pues, la máxima producción o consumo, ni la acumulación de riqueza, ni el provecho personal: quizá los persiguen muchos hombres y sociedades, pero la economía de mercado no pretende ese fin. Como tampoco busca –directamente– la felicidad humana, que supera a lo que puede pretender un sistema económico; ni la belleza, ni el orden público, ni la democracia, ni la justicia –aunque es compatible con todos esos logros.

Los problemas éticos que plantea la implantación de la economía de mercado en entornos culturales diversos surgen en numerosos ámbitos. Aquí consideraremos sólo tres, que resultan particularmente relevantes: los supuestos de la conducta individual, el marco institucional y normativo y el conjunto de ideas y valores de la sociedad.

² Allí donde haya especialización e intercambio, allí aparece la institución del *mercado*, sea cual sea el marco institucional, jurídico, cultural, etc., pero no puede haber *economía de mercado* sino en determinados entornos.

Los supuestos de la conducta individual

La economía de mercado admite una pluralidad de fundamentaciones antropológicas³, siempre que sean compatibles con sus elementos básicos: la especialización y división del trabajo, el intercambio en el mercado, la libertad de iniciativa y de contratación, una estructura de derechos de propiedad que permita a los agentes económicos recibir al menos buena parte de los beneficios de sus acciones (y cargar con sus costes), etc.

A lo largo del tiempo, los economistas han ofrecido una caracterización de los supuestos básicos de conducta de los agentes económicos implícitos en la economía de mercado. Aquí estudiaremos esos supuestos desde el punto de vista ético, porque nos interesa dilucidar si imponen restricciones culturales o morales a los mismos⁴.

1. El hombre es un ser *dotado de recursos*, que no nace desprovisto, sino con una herencia genética y biológica. Esto implica una variedad de tipos humanos –base de su especialización– y un *potencial de acción* en cada uno, de acuerdo con su dotación original. Es, pues, un ser *perfectible, no pasivo*, dotado de una actitud de búsqueda de lo mejor, del bien, del deseo de superación, en definitiva, de un fin. Con su capacidad de acción desarrolla sus gustos y aptitudes, lo que altera su situación original, abriéndole nuevas posibilidades y cambiando lo que en economía se llama su *conjunto de oportunidades*, esto es, las situaciones en que puede encontrarse.
2. El hombre es *evaluador*: no mira al mundo indiferentemente, sino que ordena, compara y elige entre estados posibles. Esa evaluación no es absoluta, sino que depende del contexto (por ejemplo, valora menos las nuevas unidades de aquello que tiene en mayor cantidad: ley de las utilidades marginales decrecientes). Es también capaz de comparar sus evaluaciones de distintos bienes o situaciones, estableciendo *trade-offs* con el fin de mejorar su situación. Pero no es *sólo* un evaluador –y ahí radica una de las limitaciones conceptuales de la teoría económica en uso.
3. ¿Es egoísta el hombre? Todos lo somos, frecuentemente; pero *el egoísmo no es fundamental para la economía de mercado*: de hecho, el mercado funciona bien con conductas altruistas, y es plenamente compatible con instituciones como la iglesia o la familia, cuya motivación está lejos del egoísmo. En cambio, sí resulta crucial el *interés propio (self-interest)*, que en economía tiene una connotación amplia, como "elección autónoma" en el sentido de que «los individuos se niegan a delegar permanente e incondicionalmente los poderes de decisión acerca de sus asuntos personales, si pueden»⁵. Conviene subrayar que el interés propio es un trazo de la conducta humana, no un condicionante del orden social vigente. Por ello, diferentes estructuras sociales y políticas llevarán a diferentes resultados (el interés propio se manifestará de manera diferente en un mundo en que domina la competencia o en otro de monopolios y regulaciones públicas), pero el principio y su actuación son los mismos.

³ Lo que no quiere decir que cualquier antropología constituya una base adecuada, ya que una concepción errónea del hombre llevará a un conjunto de conclusiones y recomendaciones económicas que no serán compatibles con su felicidad y con la estabilidad social.

⁴ En lo que sigue, utilizaré el esquema conceptual de K. Brunner («The perception of man and the conception of 'society': Two approaches to understand society», Center for Research in Government Policy and Business, William E. Simon Graduate School of Business Administration, University of Rochester, *General Working Papers Series*, No. 87-02, 1987).

⁵ Cfr. Brunner, K., «The perception of man... », obra cit., pág. 12. La elección puede recaer en el bien propio o en el de los demás, y no se contraponen, pues, al precepto del amor, ni se identifica con el deber de preocuparse de uno mismo (cfr.: Novack, M., «Overview», en Block, W., G. Brennan y K. Elzinga, eds., «Morality of the Market: Religious and Economic Perspectives», The Fraser Institute, Vancouver 1985).

Pero el interés propio no debe entenderse como una forma de egoísmo “socialmente aceptable”. Su más exacta formulación sería: *poner los intereses de los demás a la misma altura que los de uno mismo*. Ello implica capacidad de sacrificio, capacidad de hacer cosas por los demás, *porque ellos se merecen ese trato por sí mismos*, independientemente del provecho que el sujeto pueda derivar de ello⁶.

4. Una característica importante del hombre es su *capacidad de aprender* –no sólo conocimientos, sino también capacidades y actitudes. Cuando se tiene en cuenta esto, se puede entender plenamente el papel de la ética: el interés propio –que es una motivación legítima– acabará sufriendo algún tipo de “rendimiento decreciente” y degenerando en egoísmo, salvo que exista una acción positiva para introducir –internalizar– en las acciones propias el bien de otras personas –y ése es, precisamente, el papel de la ética.
5. Se suele suponer también que en una economía de mercado los agentes son *optimizadores* o *maximizadores*. Esto quiere decir, simplemente, que conscientes de la limitación de los recursos, intentan obtener lo mejor de ellos, dadas las restricciones a que se enfrentan⁷.
6. El sujeto económico es *racional*. Esta palabra, que en economía suele despertar reticencias, significa, en realidad, algo muy sencillo: que *el hombre es capaz de perseguir consistentemente un fin*, fijándose metas de modo coherente, estableciendo y valorando los medios, juzgando sus efectos y eligiendo consistentemente. Las demás exigencias que se suelen contener en el postulado de racionalidad pueden ser precisiones para la elegancia matemática de los modelos, o para su complitud o su coherencia, pero no hacen falta para la existencia de una economía de mercado.

Los anteriores supuestos de conducta económica implícitos en la economía de mercado, que definen una concepción del hombre, pertenecen al ámbito de las ideas y valores. Después de lo dicho, parece lógico concluir que son suficientemente amplios como para que resulten compatibles con una amplia gama de posiciones filosóficas y culturales. Es verdad que no todas las versiones de esos supuestos resultan aceptables desde el punto de vista ético; pero hay al menos un conjunto de ellos que no ofrece reparos morales. También parece claro que son suficientemente amplios como para aplicarlos a cualquier sociedad o cultura: si en algún ambiente la economía de mercado no parece viable, no suele ser por falta de base antropológica, sino por restricciones culturales, legales o sociales. Y esto nos conduce al siguiente elemento de un sistema económico: el marco institucional.

Instituciones, normas y ética

Los fenómenos sociales resultan de las acciones individuales, pero no por la simple adición de éstas. La experiencia social acumulada da lugar, en toda sociedad, a un conjunto de *normas* e *instituciones* que facilitan la coordinación de las conductas individuales, y que vienen a ser

⁶ El ámbito de la empresa exige una especial comprensión de estos trazos de la conducta humana. Sin el propósito de hacer cosas por los demás, porque ellos se lo merecen, independientemente de cómo afecta esto a la cuenta de resultados de la empresa, es crucial para la moralidad de esa institución (y, a menudo, también para su mera supervivencia, a largo plazo).

⁷ La versión más compleja que dan los economistas –cuando proponen, por ejemplo, la maximización de una función de utilidad sujeta a restricciones de renta o riqueza– es sólo una racionalización de la conducta real de los agentes económicos.

como un capital social, un bien público del que todos se benefician (aunque hay también reglas que son fruto de la acción consciente del legislador y que no necesariamente resultan coherentes con las demás).

Una *institución*⁸ es una regularidad de la conducta social que surge espontáneamente o por acuerdo –implícito o explícito– de los miembros de una sociedad, para especificar las conductas individuales en determinadas situaciones recurrentes, y cuya vigilancia corre a cargo de la propia sociedad o de una autoridad externa. Habitualmente, no proceden del diseño explícito de los hombres⁹, sino de la experiencia social acumulada. Como restricciones a las conductas individuales o sociales, están frecuentemente en contradicción con los intereses a corto plazo de algunos agentes económicos, pero *beneficia a la sociedad, y, a la larga, al propio agente, respetar la institución y no seguir su interés personal*¹⁰.

Ya hemos señalado que la economía de mercado funciona en entornos jurídicos, institucionales y normativos muy variados. Pero, ¿existe un *mínimo institucional y legal* necesario para que la economía de mercado pueda operar eficientemente?

Esta cuestión no tiene una respuesta directa, porque el hombre es un ser que aprende a partir de lo que conoce del mundo exterior, de sus propias acciones y de las de los demás. Por ello, una vez establecida una institución, las conductas individuales y colectivas se irán modificando, en un proceso que puede ser muy lento, pero cuyos resultados pueden ser imprevisibles: la institución puede quedar reforzada, o cambiar, o perder vigencia, o puede provocar cambios en otras instituciones y normas que, a su vez, abrirán un nuevo proceso de ajuste, etc. *La estabilidad de la economía de mercado en un marco institucional y normativo dado no es algo estático, sino un proceso dinámico cuyo resultado final no conocemos* –pero cuya dirección sí podemos entrever.

Por tanto, cuando cambian las circunstancias, *cambian también las reglas e instituciones* –si esto no ocurriese, la sociedad perdería capacidad de adaptación al entorno. Nuestro conocimiento del *mecanismo de descubrimiento de oportunidades para la innovación en el ámbito de las instituciones* es, por desgracia, muy limitado. Por ejemplo, *suponemos* que, si cambian las circunstancias, la sociedad sustituirá una norma o institución por otra, y que ello tendrá lugar merced a un mecanismo social de innovación similar al del emprendedor en el mercado¹¹: alguien descubre que la norma antigua ya no produce el bienestar social deseado, y la sustituye por una nueva, contra o fuera de la norma vigente; ésta cae en desuso y,

⁸ La definición es de Schotter, A., «The Economic Theory of Social Institutions», Cambridge University Press., Nueva York, 1981, pág. 11. Aquí utilizo la palabra institución en un sentido amplio, que abarca las reglas, normas, organizaciones, etc.

⁹ Sobre este modo de considerar las instituciones, cfr. Langlois, R.N., «The New Institutional Economics: An introductory essay», en Langlois, R.N., ed., «Economics as a Process. Essays in the New Institutional Economics», Cambridge University Press, Nueva York, que se remite a la obra clásica de Hayek, F.A., «The results of human action but not of human design», en Hayek, F.A., «Studies in Philosophy, Politics and Economics», Routledge and Kegan Paul, Londres 1967.

¹⁰ El dilema del prisionero es un ejemplo típico de contradicción entre el interés personal y el social (en este caso, del conjunto de prisioneros). Una sociedad cuyos miembros pasasen repetidas veces por esa situación derivaría espontáneamente la regla de la cooperación implícita entre ellos como conducta óptima, y la impondría a todos sus miembros, aunque aparentemente cada uno de ellos se viese tentado por su interés personal a seguir otra conducta.

¹¹ La economía de mercado dispone de un instrumento que garantiza el descubrimiento de nuevas oportunidades y la adaptación al cambio en lo que afecta a la asignación de recursos: el emprendedor (*entrepreneur*). Su existencia forma parte de la lógica asignativa, porque lleva a cabo su tarea –descubrir oportunidades de innovación y mejor– guiado por el mismo tipo de incentivos que mueven el resto del proceso. Pero, a diferencia de las conductas sometidas a las reglas vigentes, la suya es impredecible.

finalmente, la sociedad la sustituye. El problema radica en que el cambio institucional puede alterar otras conductas, lo que llevará a su vez a cambios en otras instituciones, y así sucesivamente, sin que podamos predecir si el sistema alcanzará o no un equilibrio a largo plazo, salvo que alguna *regla externa al sistema* garantice la convergencia de las instituciones hacia ese resultado. Y *esa meta-regla es, precisamente, la ética*.

Esto sugiere que la *ética no es una regla o institución más*¹². A primera vista, la ética y algunas instituciones parecen sustitutivas: una sociedad en que los valores éticos estén firmemente arraigados necesitará probablemente pocas reglas formales, y viceversa. Pero el verdadero papel de la ética se entiende cuando surgen conflictos entre instituciones o cuando hay que cambiarlas: el criterio decisivo debe ser *la realización del fin de los miembros de la sociedad y la supervivencia y estabilidad de ésta*, y esas condiciones las marca la ética. Una sociedad que tenga criterios éticos claros acertará en sus cambios institucionales, cosa que no sucederá en una sociedad moralmente desorientada.

Todo lo anterior implica que toda sociedad construye, a lo largo del tiempo, el marco institucional, jurídico y social en el que se mueve su sistema económico, como reflejo de su sistema de ideas y valores. Es lógico, pues, que distintas sociedades y culturas construyan marcos diferentes. Pero de lo anterior se deduce *que no cualquier marco institucional es compatible con la economía de mercado, y que sólo un marco que tenga un claro contenido ético resultará estable y viable*, a largo plazo, porque los agentes económicos aprenden, y ese aprendizaje provoca cambios de conductas, instituciones y valores cuyo resultado final puede ser muy distinto del que se pretendía en un principio.

Ideas y valores

Nos queda por ver el papel que en la economía de mercado juegan las *ideas y valores* –que pueden ser morales, o pertenecer al ámbito de la cultura, a las creencias, actitudes, usos y costumbres, o a los conocimientos científicos, humanísticos o técnicos, etc.

Es en este punto donde el contraste entre la sociedad occidental industrializada y las economías en vías de desarrollo puede ser mayor. ¿Supone esto alguna limitación a la viabilidad ética de la economía de mercado y a su aplicación práctica a otras culturas?

La respuesta a esa pregunta no es sencilla. En el mundo occidental avanzado no existe hoy un esquema único, sino *un amplio conjunto de ideas y valores, a menudo poco estructurados, mudables e indeterminados, con frecuencia contradictorios, que están en continua creación y cambio dentro de un “mercado de valores” altamente competitivo e innovador*, más mudable quizá que el de bienes y servicios.

Otra característica de ese entramado ideológico-valorativo es la *ausencia de una escala definida de valores*: cualquiera de ellos es aceptable, en principio, y se mantendrá o desaparecerá por su atractivo para los “consumidores”. Lo que no obsta para que podamos identificar ciertos valores particularmente importantes, porque *ocupan un lugar capital para la supervivencia del sistema* (como la libertad personal, la propiedad privada, el papel de la familia o la idea de que el Estado debe tener un papel no nulo, pero tampoco ilimitado), o porque *el “mercado de valores”*

¹² Sobre este tema, cfr. mi trabajo «Values, institutions, and ethics», Research Paper nº 215, IESE, mayo de 1991.

les confiere ese papel central (como puede ser, en nuestra época, la producción, consumo, uso y posesión de bienes materiales).

Como es obvio, la moralidad de un sistema económico –o político, cultural, etc.– se determina en este ámbito de las ideas y los valores. Si, por ejemplo, los individuos y la sociedad son materialistas y hedonistas, las instituciones primero, y la actividad económica después, vendrán impregnadas de ese mismo tinte. Pero ya hemos señalado que la economía de mercado puede funcionar con diferentes ideas y valores –pero no con *cualquier* sistema de ideas y valores. Por tanto, el juicio ético que nos merezca nuestra sociedad no es aplicable, sin más, al sistema económico. Y, sobre todo, *el rechazo moral de los valores de la sociedad occidental no lleva consigo el rechazo de la economía de mercado* como sistema económico útil en los países en vías de desarrollo o en las sociedades ex-comunistas, si saben establecer el marco institucional, jurídico y social adecuado, compatible con sus sistemas de ideas y valores y, sobre todo, gobernado por la ética.

Conclusiones

El *sistema económico es una parte de un sistema más amplio*, con el que comparte al menos el conjunto de ideas y valores y una porción de las instituciones y normas. Los subsistemas parciales, como el económico, carecen de suficiente sentido sin referencia al conjunto, y no se les deben imputar ni los méritos ni los defectos del sistema global. Por ello, los numerosos aspectos, positivos y negativos, que presenta la sociedad occidental de nuestra época no se pueden imputar sólo a la economía de mercado.

La moralidad del sistema global, lo mismo que la del sistema económico, viene determinada por el *conjunto de valores e ideas* de los miembros de la sociedad, que incluyen sus fines, su concepción de la vida, del hombre y de la sociedad, su sistema de valores, sus reglas últimas de decisión, sus representaciones de la realidad física y social, etc.: el sujeto último de la moralidad es el hombre, no el sistema.

Por otro lado, no hay una relación unívoca entre la dotación de valores de una sociedad y su sistema económico, sino que hay una variedad de sistemas valorativos compatibles con una estructura y dinámica de asignación de recursos determinada. Por ejemplo, hay notables diferencias entre los valores de la sociedad norteamericana en los años veinte y hoy, pero todos ellos son compatibles con la economía de mercado –aunque esto puede demostrarse falso en el largo plazo. Igualmente, las ideas vigentes hoy en Alemania, Colombia y Taiwan tienen numerosos puntos de discrepancia, y, pese a ello, los tres países se pueden considerar economías de mercado por su organización económica.

El sistema de valores de las sociedades capitalistas avanzadas de nuestros días es *un sistema indeterminado*, en el que muy pocos valores son específicos, y en el que se da una “*producción*” *continuada*, en una especie de proceso de “mercado” en que todo valor nuevo es admisible, siempre que no se pretenda hacer de él un valor absoluto e imponerlo a los demás. En la última década del siglo XX, los valores dominantes parecen ser la posesión y el consumo de bienes, la libertad personal (sobre todo en la producción y el consumo), y la valoración positiva del éxito

en el logro de los objetivos. La moralidad de este sistema de valores es muy discutible, pero, como ya hemos señalado, éstos no son *los valores* de la economía de mercado¹³.

El *conjunto de instituciones y normas* que constituyen el marco del sistema de economía de mercado es el resultado de los sistemas de ideas y valores sociales. Como ya indicamos, la ética debe regir el establecimiento y el cambio de esas instituciones y normas –y nada en la economía de mercado sugiere que sus instituciones sean necesariamente inmorales. Los *resultados* prácticos del funcionamiento del sistema económico dependerán de todos los elementos señalados: valores, instituciones, teorías y entorno del proceso asignativo. Y, por tanto, deberán imputarse a todos esos determinantes, no solamente a la economía de mercado.

En resumen: la sociedad capitalista que conocemos hoy no se caracteriza por unos valores, instituciones y conductas de elevado contenido ético. Pero la culpa no la tiene ni el mecanismo de asignación de recursos, ni la propiedad privada, ni la libre iniciativa económica, ni, en general, el sistema de libre empresa. En la medida en que una sociedad inmoral es una sociedad inestable, nuestra sociedad occidental necesita recuperar unos valores e instituciones de mayor contenido ético para que el sistema de economía de mercado –que no parece necesitar cambios sustanciales como mecanismo asignativo de recursos– siga produciendo los buenos efectos que le caracterizan.

De este modo, otras sociedades y culturas podrán recibir el influjo beneficioso de nuestra sociedad, que ha encontrado un sistema económico eficiente y compatible con la libertad y la justicia, pero que corre el riesgo de darles, con dicho sistema, un conjunto de ideas y valores que no sólo pueden resultar contrarios a los suyos, sino que pueden inducir al establecimiento de un marco institucional inadecuado y a unas conductas económicas inmorales y, por ello, también inadecuadas.

¹³ La *explicación teórica* que los economistas hacen de la economía de mercado carece de significación ética. Del mismo modo que la ley de la gravedad puede ser verdad o no, pero no es buena o mala desde el punto de vista moral, otro tanto ocurre con las teorías económicas –pero reconociendo que no son autosuficientes, sino que necesitan de la validación o conformidad de la ética. Ahora bien, a partir de los valores dominantes y de las explicaciones teóricas al uso, la sociedad capitalista ha elaborado las representaciones teóricas de sus procesos sociales, que en cuanto tienen un contenido normativo y van más allá de la simple descripción y explicación de hechos, se basan en unos principios éticos.